

EDICTO

1942/2129

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia num. 1 de Logrono en prorroga de jurisdicción en este Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 61 de 1985 a instancia de D. Victorino Herreros Capellán, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Bilbao para la matriculación de la finca que se describirá en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

El solicitante D. Victorino Herrero Capellán y su esposa Doña Julia Cárdenas Vitores son dueños en pro indiviso, por mitad e iguales partes y con el carácter de bien ganancial de la siguiente finca:

"Finca rústica, hoy solar, al sitio de El Cascajo término de Santurdejo. Mide quinientos metros cuadrados y linda: Norte, Inocencio Armas, al Sur, río el cascajo; al Este, Esperanza Montoya y al Oeste, Gabriel Arrea".

Que adquirieron la descrita finca los promotores, en virtud de permuta efectuada entre éstos y Doña Maravillas García Cañas, cuyo acto civil se llevo a cabo hacer más de 25 años poseyendo quieta, pacífica y públicamente desde entonces.

Dicha finca aparece catastrada a nombre del promotor del expediente D. Victoriano Herreros Capellán.

En virtud de resolución acordada en el día de la fecha en dicho expediente por medio de la presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 4 de junio de 1985

La Secretario,

EDICTO

1941, 2128

Don José Luis López Tarazona, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 75 de 1985, se sigue expediente de Declaración de Herederos por fallecimiento de Don José Luis Pison Crespo, natural y vecino de Ojacastro (La Rioja) hijo de Fernando y de Andrea, habiendo fallecido en Ojacastro el día 16 de diciembre de 1984, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes y sin otorgar testamento; habiendo comparecido a reclamar su herencia, como sus más próximos parientes, sus hermanos de doble vínculo Doña María de las Mercedes, Doña Paula, Doña Felisa, Don Miguel Angel y Don Víctor Pison Crespo, y sus sobrinos Don Angel y Don Eduardo Marín Pison.

Y por medio del presente, se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de 30 días a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 27 de mayo de 1985.

La Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO**REQUISITORIA**

1930/2115

En virtud de lo dispuesto por S. S. en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 89 de 1984 se cita a Don Cristóbal Marqués Barroso, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de DIEZ DIAS, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de hacerle entrega de la indemnización que le pertenece percibir en el Juicio indicado. Aper-

cibiéndole que, en caso de incomparecencia podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Haro, a 30 de mayo de 1985.

La Secretaria Sta.,

**JUZGADO DE DISTRITO DE
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
REQUERIMIENTO**

1893/2076

Willem Frederik Christiaan Kercher, nacido en Utrech (Holanda) el día 3-10-20, y su esposa Dymphna Pons Kercher, nacida en Amsterdam (Holanda) el día 2-12-35, comparecerán ante este Juzgado de Distrito en el término de diez días con objeto de prestar declaración y serles ofrecido el procedimiento a tenor de los arts. 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en Diligencias Previas seguidas con el número 126 de 1985, sobre hurto de un boso de mano y otros efectos.

Santo Domingo de la Calzada, 1 de junio de 1985

El Secretario,

REQUERIMIENTO

2038/2231

Jean Grivot, de Vojne Romance (Francia) F-21700. Nuits St. Georges, comparecerá ante este Juzgado de Distrito de Santo Domingo de la Calzada, dentro del plazo de DIEZ DIAS en horas de audiencia, con objeto de prestar declaración y serie testamoniados documentos en Diligencias núm. 94 de 1985 por imprudencia con lesiones a Domingo Rosell Lacalle el día 25 de abril último.

Santo Domingo de la Calzada, 7 de junio de 1985.

El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE
BILBAO
EDICTO**

2140/2346

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao —Sección Segunda—

Hago saber: Que en la Sección Segunda de este Juzgado y bajo el número 379 de 1985 se tramita Expediente de Declaración de Herederos por fallecimiento de D. JUSTO Y DOÑA PAULINA GARCIA PEREZ, hijos de PEDRO Y MARIA, nacidos en BOBADILLA (La Rioja) fallecidos en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) en estado de solteros, los días 6 de julio de 1956 y 10 de enero de 1974, respectivamente, en cuyo expediente se solicita sean declarados herederos de dichos causantes sus sobrinos Doña María Concepción, Don Luis, Don Amado, Don Pedro, Don Justo y Doña María Hernández García, Don Primitivo, Doña María Teresa, Don Jesús y Don Pedro García López. En dicho expediente, se acordó llamar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los aludidos causantes a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer en este Juzgado a hacer la reclamación pertinente, con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bilbao, a 13 de mayo de 1985.

El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 18 DE
MADRID
EDICTO**

2040/2233

Don José María Gil Sáez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos de Don Gerardo Gómez Madinaveitia, bajo el número 554/85-C solicitada por sus hermanas Doña María Jesús y Doña María Encarnación Gómez Madinaveitia.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de Don Gerardo Gómez Madinaveitia, acaecido en Ma-